

**COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS
CLUB ANDINO USHUAIA
INFORME ANUAL 2018**

Sres. Asociados del Club Andino Ushuaia
Informe Anual ejercicio 2018.

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas de esta asociación, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo N° 37 del Estatuto Social con el objeto de elevar a su consideración el informe Anual referente a las actividades sociales en el período que abarca del 01/01/2018 al 31/12/2018.

Se realizaron tareas de relevamiento de los procedimientos administrativos y del análisis de la documentación social, a fin de contar con elementos de juicio, válidos y suficientes, que permitan emitir una opinión sobre las actividades desarrolladas por la asociación.

Las tareas de relevamiento mencionadas en el párrafo precedente han abarcado distintos aspectos del funcionamiento de la asociación, los cuales se detallan a continuación .

1. Organización interna:

El club cuenta con una Comisión Directiva la cual lleva adelante la administración y representación de la asociación y una Comisión Revisora de Cuentas que realiza el control de fiscalización.

El desarrollo de las actividades deportivas han sido delegadas en subcomisiones bajo la supervisión de la comisión directiva. Se encuentra vigente un reglamento interno que regula el accionar de las subcomisiones.

Actualmente funcionan 7 subcomisiones : Montaña, Esquí Alpino, Esquí de Fondo, Patinaje, Snowborard, Hockey sobre Hielo y Escalada.

Se ha verificado que todo egreso de fondos que han originado las subcomisiones se encuentran respaldados con debida autorización de la Comisión Directiva.

Asimismo se ha verificado que la comisión directiva realiza reuniones semanales en las cuales se tratan los diversos temas que hacen a la vida de la asociación, los cuales son previamente comunicados a sus integrantes conformándose el pertinente orden del día.

Se deja constancia que las decisiones adoptadas por la comisión directiva son volcadas en el libro de actas pertinente.

2. Etapa de Control de la documentación respaldatoria de los Ingresos y Egreso de Fondos:

Con el conocimiento de la organización interna del Club, la presente etapa tuvo como objeto un control de la documentación respaldatoria de los hechos con incidencia económica y el análisis de los procedimientos administrativos utilizados en el ingreso y egreso de los fondos.

Cabe aclarar que el presente relevamiento se realizó utilizando el **método de muestreo** con el objetivo de verificar los hechos económicos mas significativos.

Se ha verificado que los pagos por montos significativos se realizan con la emisión del pertinente cheque respaldando su autorización mediante la respectiva orden de pago.

Se ha verificado que los servicios que esta institución realiza han sido debidamente facturados a través de los puntos de ventas autorizados (Controladores Fiscales).

Se ha verificado que los ingresos y egresos del club se encuentran volcados en el sistema informático que utiliza la administración del club.

3. Conclusión :

Del análisis de la información recolectada y la documentación respaldatoria verificada, con los alcances mencionados en el apartado 2, esta Comisión Revisora de Cuentas considera que la Comisión Directiva ha dado fiel cumplimiento a las exigencias estatutarias.

Habiendo dado cumplimiento a nuestras obligaciones, se eleva el presente informe a consideración de la Asamblea General Ordinaria.